

## **Aclaraciones para la licitación de combustible.**

Ante todo es necesario que se aclare que el combustible que estamos requiriendo es RESIDUO CEMENTERO, de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 724 del 16 de noviembre del 2007. (El producto es el mismo pero en la refinería está denominada como residuo cementero)

1. Cuándo se realizará la adjudicación del contrato?  
**La adjudicación se debe hacer hasta el 21 de marzo, se aspira que se cumplan con los requerimientos legales internos y con Petroecuador, de forma que la primera entrega se pueda realizar a partir de la segunda quincena de abril del 2011.**
2. Cuando comenzarían las compras de combustible?  
**Las compras se iniciarán luego de la firma del contrato.**
3. Es requerimiento el llenar los tanques de inventario previo a las operaciones?  
**No, es política interna el mantener un inventario de aproximadamente 300,000 galones; esto nos da para una operación de 12 días.**
4. La facturación se hace quincenalmente, por todos los despachos realizados en el periodo, o según proceso interno de Cementos Guapán?  
**La propuesta para la facturación es que se realice por todo el ingreso durante el periodo de 15 días.**
- 5.Cuál es el plazo de pago una vez facturado el producto?  
**Una vez que se recibe la factura aproximadamente 5 días.**
6. Cementos Guapán entrega algún tipo de garantía por el crédito del producto a recibir?  
**No, cualquier alcance se debe hacer constar en el contrato.**
7. Podría Cementos Guapán entregar un anticipo para la operatividad del convenio?  
**En el presente contrato no existe anticipo, pero se podría plantear en el contrato.**
8. La temperatura a la que se cargan los tanqueros en refinería y que se ajustan a normas ASTM, no debe variar mas allá del 0.4% al arribar a la plataforma de descarga de la planta C. Guapán?  
**La condición por la que se exige un máximo de compresión del 0,4%, se justifica que los tanqueros para el transporte deben de disponer de un sistema de calentamiento, para que la descarga sea a la misma temperatura de la carga.**
9. Si no es exactamente este el concepto pueden aclarar a que se referencian con esta variación del 0.4%.?  
**En las noches la temperatura puede bajar hasta los 2°C en el periodo de invierno y si el combustible baja de los 10°C, se tienen problemas con el varillado en la recepción y el tiempo de descarga.**
10. Qué pasa si por efectos de fuerza mayor ocasionados por la naturaleza o por situaciones de cierre de carreteras causados por conflictos sociales, los auto tanques no pueden arribar a su destino final en condiciones normales y el combustible transportado sufre un enfriamiento que marca una diferencia mayor al 0.4%?

**Los tanqueros deben tener serpentín para el calentamiento del combustible, en nuestra planta no disponemos de vapor para calentamiento.**

11. Si el combustible es despachado en refinería a 60 grados centígrados, a esta misma temperatura deberá ser recibido previo un precalentamiento en planta y compensar la temperatura perdida en viaje. Es aceptada esta operación y la CG proporcionara el vapor requerido?

**La carga en Shushufindi, se supone que es a 60°F, si el tanquero tiene un sistema de calentamiento, no se requiere de vapor para la descarga, ya que estamos hablando aproximadamente de 16 °C.**

12. Los auto tanques deberán ser pesados en refinería luego de ser cargados e inmediatamente salir con destino a la CG y en esta planta también ser recibidos por peso. Esta operación es aceptada?

**En Guapán se realiza el pesado como un medio adicional de control, pero la recepción se hace en volumen.**

13. Que pasaría en el evento de que las operaciones en refinería por cualquier evento paralizaría sus actividades y no se determinen con exactitud el tiempo de para, la CG ha tomado previsiones para este efecto. Cuáles son las previsiones de emergencia?

**Uno de los requisitos del Proveedor es que nos informen sobre eventos extraordinarios que tenga la refinería, para poder crecer en el inventario, como dije anteriormente nuestro inventario es para al menos 12 días.**

14. Se entendería que cada auto tanque a mas de llevar consigo la guía de remisión, adjuntará una copia del análisis diario de laboratorio del combustible emitido por el Laboratorio de Refinería?

**Si para cada despacho la refinería emite un certificado de calidad básico y se exige que una copia del mismo se adjunte a la guía de transporte, es para disponer de una idea sobre la calidad del combustible ya que este varía por tratarse de un residuo.**

15. La documentación sobre el cumplimiento de Normas Ambientales a qué tipo de normas se refieren específicamente?

**Básicamente a las normas vigentes para el transporte del combustible.**

16. Los certificados que manifiesten que el sistema de aislamiento térmico e instalación de serpentines es el adecuado técnicamente, quien deberá emitirlos?

**Existen empresas que certifican, pero también las verificadoras en la Refinería también revisan la idea es que no tengan problemas con ellos, ya que si no cumple con las especificaciones exigidas, no permiten el ingreso para la carga.**

Atentamente

Ing. Jaime Cadme